

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO Nº	
673	
QUILLON, martes 13 agosto 2013	

VISTOS:

VISTOS LAS FACULDADES QUE ME CONFIERE EL REGLAMENTO LEGAL Y ANTECEDENTES ADJUNTO

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 ORG. CONST. DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 689 DEL 21/12/2012.-, QUE APRUEBA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013.-
- El Comprobante Contable 10-1032

DECRETO PANGRUESE APPROMESSIDE (SR 32 ESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):

CABRERA GARCIA ROBERTO ANSELMO

RUT .:

10.416.085-7

LA SUMA DE: \$

SON:

288.000

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

ROBERTO ANSELMO CABRERA GARCIA, PAGO DE 8H Nº 14, POR SERV. DE MONITOR DE FOLCLORE Y FUTBOL POR EL MES DE JULIO DE 2013, EN ESC. F-341, PEDRO TORRES SABELLE -LIUCURA ALTO, ACORDE AL DECRETO Nº 338, LA INF. QUE SUSTENTA EN DP Nº 371 , CON FINANCIAMIENTO SEP

CONTABILICECE COMO SE INDICA.

Honorarios a Suma Alzada – Personas Natu Banco Estado SEP	288,000 10416	10416086-7 - 5086-7 C-0	-0	
SCACION A	200 200	000 000		
TOTALES:	288.000	288.000	<i>A</i>	
	CONTALES:	TOTALES: 288.000	TOTALES: 288.000 288.000	TOTALES: 288.000 288.000

QUILLO DIRECTOR

673

E FINANZAS

JEFE DE CONTROL

V°B° TESORERO

OMHNIST ADOR

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO
	_
5800000085	×
EGRESO N°	FECHA DE PAGO

NOMBRE

RECIBI CONFORME